

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Destrucción de sello de autorización de la notaría
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Subdirección del Archivo General de Notarías
- Homoclave: TR-SEGOB-037
- Nombre del Trámite: Destrucción de sello de autorización de la notaría
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CANCELACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Diligencia que se lleva a cabo en el Archivo General de Notarías, en la que se deja constancia de la destrucción del sello de autorización de la notaría y a su vez, se deja impreso el nuevo sello de autorización.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En caso de extravío, alteración o destrucción del sello, el notario, debe solicitar al Archivo General de Notarías, se le provea de otro a su costa, en el que se pondrá un signo especial que lo diferencie del anterior. Aunque aparezca el antiguo sello, no podrá hacerse uso de él, debiendo el notario entregarlo personalmente al Archivo General de Notarías, para que ahí se destruya, levantándose de esta diligencia un acta por duplicado.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: 0
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Ley del Notariado del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículo:24 Otros

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio:

### Vigencia

- Medida de la vigencia:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Fundamento Jurídico

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

#### 1. Oficio de solicitud

Descripción: Oficio de solicitud

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

---

#### 2. Oficio de autorización

Descripción: Oficio de autorización

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

---

#### 3. Sello de autorización

Descripción: Sello de autorización

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

---

### Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 0

#### Fundamento Jurídico

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley del Notariado del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:24 Otros

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Alette Elizabeth López Ruiz	Contacto oficial	alopezru@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Archivo General de Notarías

**Descripción del modulo:**

Centro de Justicia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Edificio de Archivos, Segundo Piso

**Domicilio**

Calle Circuito Moisés Solana No. Exterior 1001, No. Interior Col. Prados del Mirador, Querétaro, Querétaro, C.P. 76070

**Atención telefónica:**

4422241250 , Ext. 1500.

**Correo electrónico:**

agn@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

**Notas**

Edificio de Archivo

### Denuncia

**Nombre completo:**

Roberta González Rocha

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

**Dirección:**

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Minimo de unidad:
- Maximo de unidad:
- Monto (\$) Mínimo \$0.00
- Monto (\$) Máximo \$0.00
  
- Momento en el que se debe realizar el pago:

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No
- Especifique: .

### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No